RESOLUCIÓN DNCP N° 531 / 10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/10 "CONSULTORIA NACIONAL PARA LA REALIZACION DEL SEGUIMIENTO, A TRAVEZ DE ENCUESTAS AL TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL PORTAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL SEGUIMIENTO AL CPAR (COUNTRY PROCUREMENT ASSESSMENT REPORT DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 06 de Abril de 2.010.-

VISTO: El Informe elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/10 "Consultoría Nacional para la Realización del seguimiento, a través de Encuestas al Trabajo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el seguimiento al CPAR (Country Procurement Assessment Report de la República del Paraguay)" convocada por esta Direccion Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, según Acta de fecha 06 de Abril de 2.010, se dio apertura al sobre de oferta Económica de la Firma: FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe Económico correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la licitación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha analizado la oferta presentada.

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 06 de Abril de 2010, elevó a la máxima autoridad de la institución, su informe sobre el resultado de la Evaluación Económica de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, en base al Informe de la Comisión Evaluadora, corresponde la adjudicación a la firma FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) ADJUDICAR el llamado LCO 11/10 Consultoría Nacional para la Realización del seguimiento, a través de Encuestas al Trabajo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el seguimiento al CPAR (Country Procurement Assessment Report de la República del Paraguay), a la firma FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS, por un Monto Total de Gs. 344.500.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil).

2) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Juan Max Rejalaga
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py